

En vista de esta situación y para realizar una votación con mayores argumentos, le solicito atentamente su opinión al respecto, de manera tal que podamos traer a colación este tema y poder votarlo sin ningún contratiempo.

FM-1150-10-2014

Aprovecho la oportunidad para decirle die este proyecto del que se solicitó renovación, específicamente dentro de las actividades plangadas para superpone al que hacer de las escuelas, por el contrario se plantean actividades colaborativas con profesores de las diversas unidades cadémicas que dan amanifestado su anuencia a colaborar en este proyecto.

Estimado señor Vicerrector:

Finalmente, deseo expresarle que en el marco del desarrollo de nuestra Fiaquitad, para el práximo eñon desarrollo se properto de nuestra Fiaquitad, para el práximo eñon de dissultadión para probación de dissultadión para de Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina", que había sido aprobado por primera vez desde el año 2009. En el momento de la votación la Dra. Lizbeth Sida primera de que una funcionaria de la Vicerrectoría a quien ella consultó, le dijo que las Decanaturas no podían inscribir proyectos de acción social, esta situación prodej de disconcidado en al punto que preferí postergar la aprobación de dicho proyecto hasta cuanto consultar a la Vicerrectoría sobre este tema, aún cuando el argumento de otros miembros era que se votara la aprobación de dicho proyecto.

Cc: Consejo Asimismo, Factica de Comentarle que la Dra. Salazar en sus argumentos no supo decirme cual Normativa Universitaria era la que fundamentaba el argumento que ella estaba esgrimiendo en ese momento, en vista de esa incertidumbre decidí retirar la votación de dicho proyecto y proceder a realizar esta consulta. Hasta donde alcanza mi conocimiento, la Normativa Universitaria no excluye a las Decanaturas del desarrollo de proyecto de acción social, aún más el día de ayer consulté con dos colegas Decanos, de la Facultad de Educación y Ciencias Económicas y ambos manifestaron que las Decanaturas sí cuentan con proyectos de acción social, lo que confirma mi argumento con relación ante la normativa que no excluye a las Facultades divididas en escuelas del desarrollo de proyectos de acción social.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón





Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón